



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable:		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1567/2024				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, umbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución de comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1567/2024	[Firma]	[Firma]	19/03/24	
Número de Hojas:	13			
<p>ORS: La presentación del expediente, deberá realizarse en un solo expediente, deberá presentar, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia sustentada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el monto del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la conformación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Rendición de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



**ANEXO 3**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de misión del Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de MARZO de 2024

**Fecha:** 15/03/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar gestión de firmas y traslado de feriantes.

Atentamente.





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°:	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 06	6. Fecha de la Resolución: 11 de marzo de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 1410			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de feriantes.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11 y 15/03/2024	Hasta: 11 y 15/03/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar gestión de firmas y traslado de feriantes.			CAMPUS UNI
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Realizar gestión de firmas y traslado de feriantes.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1567/2024				
Fecha: 18/03/2024				
Hora: 07:41				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 11 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 06.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 11 y 15 de marzo de 2024 a fin de **realizar gestión de firmas y traslado de feriantes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de MARZO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	11 y 15 de marzo de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	2	160.000	320.000
TOTAL:( Trescientos veinte mil)			Gs. 320.000		

  
**Abog. Reinaldo Cardozo Barboza**  
 Secretario General

  
**Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.**  
 Decano





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 11/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 320.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 160.000	c) 50% o diferencia no rendida 160.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de feriantes.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11 y 15/03/2024	Hasta: 11 y 15/03/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
Más Ricos	Factura	001-001-000813	11/03/2024	150.000	
Más Ricos	Factura	001-001-000818	15/03/2024	150.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				21.000	
Peaje	Ticket	3154565	11/03/2024	7.000	
Peaje	Ticket	1561468	11/03/2024	7.000	
Peaje	Ticket	107284	15/03/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 321.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/03/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

# Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
 OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024  
 Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA  
 R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000813

FECHA DE EMISIÓN: 11.03.2024  
 RUC: 4083844-7  
 NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Ramón Trinidad  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_  
 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO   
 NOTA DE REMISIÓN N°: \_\_\_\_\_

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				150.000

SUBTOTALES  
 TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta mil — Gs. 150.000  
 LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 13636 TOTAL IVA: 13636

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Semudín Servín RUC: 3372456-3 Hst. N° 1712  
 Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0991 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 03/03/2024  
 DE TAL. 52x3 N° del 001-001-0000801 al 001-001-0001050

ORIGINAL: CLIENTE  
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
 TRIPULCADO: CONTABILIDAD (de validación por el cliente)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO  
 Cajero: YANOMIA  
 Fecha: 11/03/2024 08:44:10  
 N° Transacción: 1561468  
 Carril: 2  
 Categ.: Cnl  
 Método de Pago: Efectivo  
 Total Pagado: 7.000 Gs.  
 MOPC RUC: 80004239-5  
 ¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO  
 Cajero: YANOMIA  
 Fecha: 11/03/2024 15:37:25  
 N° Transacción: 1561468  
 Carril: 2  
 Categ.: Cnl  
 Método de Pago: Efectivo  
 Total Pagado: 7.000 Gs.  
 MOPC RUC: 80004239-5  
 ¡Tenga un buen viaje!

# Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000818

FECHA DE EMISIÓN: 15/03/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4083894-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Ramón Trinidad

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta mil					Gs. 150.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 13636	TOTAL IVA: 13636	

IMPRESA UNIVERSO de: Código Sanudo Servín RUC: 3372486-3 Hdb. N° 1712  
C/ol. Camaró C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

ISS TAL. 5043 N° del 001-001-0000801 al 001-001-0001050

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD/No válido si crédito fiscal

CRONEL BOGADO

Cajero: caca

Fecha: 15/03/2024 06:5

# Transacción: 144000135515

Tiquete: 107284

Carril: Carril 4

Categoría: Cat1

Método de pago: Efectivo

Total pagado: 7.000 Gs Gs

MORC RUC: 0004239-5

tenga un buen viaje

Disponible





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 11/03/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 320.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 160.000	c) 50% o diferencia no rendida 160.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de feriantes.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 11 y 15/03/2024	Hasta: 11 y 15/03/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
Más Ricos	Factura	001-001-000813	11/03/2024	150.000	
Más Ricos	Factura	001-001-000818	15/03/2024	150.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				21.000	
Peaje	Ticket	3154565	11/03/2024	7.000	
Peaje	Ticket	1561468	11/03/2024	7.000	
Peaje	Ticket	107284	15/03/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 321.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>G</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/03/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*  
Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

# Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000813

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2024

RUC: 4083844-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Ramón Trinidad

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta mil — Gs. 150.000					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 13636 TOTAL IVA: 13636					

IMPRESIONA UNIVERSO de: Cipriano Banzolo Sorín RUC: 3372456-3 Heb. N° 1712  
Dral. Gamarras Cr. Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

US TAL 50x1 N° del 001-001-0000801 al 001-001-0001000

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: amendoza  
Fecha: 11/03/2024 08:44:18

N° Transacción: 3154566  
Carril: 3  
Categ.: Cat3  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: rpatino  
Fecha: 11/03/2024 15:37:25

N° Transacción: 1561468  
Carril: 2  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!



# Ricos

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000818

FECHA DE EMISIÓN: 15/03/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4083894-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Ramón Trinidad

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta mil					Gs. 150.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 13636	TOTAL IVA: 13636	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Semudo Serviz RUC: 3372468-0 Hab. N° 1712  
Cra. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 46 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

ISS TAL: 9003 N° del 001-001-0000801 al 001-001-0001080

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPPLICADO: CONTRIBUIDOR (sin validez si no está sellado)

CORONEL BOGADO

Cajero: caqa

Fecha: 15/03/2024 06:5

# Transacción: 144000135515

Tiquete: 107284

Carril: Carril 4

Categoría: Cat1

Método de pago: Efectivo

Total pagado 7.000 Gs Gs

MOPC RUC: 004239-5

enga un buen viaje

Disponible





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 11/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 320.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 160.000	c) 50% o diferencia no rendida 160.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de feriantes.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11 y 15/03/2024	Hasta: 11 y 15/03/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				300.000		
Más Ricos	Factura	001-001-000813	11/03/2024	150.000		
Más Ricos	Factura	001-001-000818	15/03/2024	150.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados				21.000		
Peaje	Ticket	3154565	11/03/2024	7.000		
Peaje	Ticket	1561468	11/03/2024	7.000		
Peaje	Ticket	107284	15/03/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	321.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G		
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/03/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

# P. más... Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y  
PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO  
DE ALIMENTO PARA CONSUMO  
INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024  
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA  
R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000813

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4083844-7

NOTA DE REMISIÓN N°: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Ramón Trinidad

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta mil —			Gs. 150.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —			(10%) 13636 TOTAL IVA: 13636		

IMPRESA UNIVERSO de: Cristian Samuño Serviz RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712  
Gral. Damiana C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024  
ESTAL 30x3 N° del 001-001-000081 al 001-001-0001000

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPULICADO: CONTABILIDAD (sólo válido si crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: amendozaa  
Fecha: 11/03/2024 08:44:18

N° Transacción: 2154566  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: rpatino  
Fecha: 11/03/2024 15:37:25

N° Transacción: 1561468  
Carril: 2  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

# P. más... Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacerías Univ. Nac. Itapúa  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y  
PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO  
DE ALIMENTO PARA CONSUMO  
INMEDIATO M.C.P.



TIMBRADO Nº 17063477

Fecha Inicio Vigencia: 02/03/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000818

FECHA DE EMISIÓN: 15/03/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4083894-7

NOTA DE REMISIÓN Nº: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Ramón Trinidad

DIRECCIÓN: .....

TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento cincuenta mil —					Gs. 150.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 13636					TOTAL IVA: 13636

IMPRESA UNIVERSO de: Clayton Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712  
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0621 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 02/03/2024

GS TAL. SIdE Nº del 001-001-0000001 al 001-001-0001000

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no válida si se copia fuera)

CORONEL BOGADO

Cajero: caqa

Fecha: 15/03/2024 06:50

# Transacción: 144000135515

Tiquete: 107284

Carril: Carril 4

Categoría: Cat1

Método de pago: Efectivo

Total pagado 7.000 Gs Gs

MOPC RUC: 0004239-5

¡venga un buen viaje!

Disponible



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1596/2024	Oficina			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1596/2024	[Firma]	[Firma]	20/03/24	
Número de Hojas:	10 (diez)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
20/03/24	[Firma]	[Firma]	20/03/24	
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
20/03/24	[Firma]	[Firma]		
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión del Vicedecano, correspondiente al mes de MARZO de 2024

Fecha: 19/03/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Aureliano Ocampo Amarilla quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar gestión de firmas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y REGISTROS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 1596/2024
Fecha: 19/03/2024 Hora: 09:10
Firma: 
Aclar. de Firma:





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Aureliano Ocampo Amarilla	2. Cargo o función que desempeña Vicedecano	3. C.I. N°: 872.321	4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 07	6. Fecha de la Resolución: 18 de marzo de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 1570			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 18/03/2024	Hasta: 18/03/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Realizar gestión de firmas.			CAMPUS UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Realizar gestión de firmas.				

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



Ing. Agr. Aureliano Ocampo  
Vicedecano  
FACAP-UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS COMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1596/2024

Fecha: 19/03/2024

Hora: 09:10

Firma:

Aclaración de Firma:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 18 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 07.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UN VICEDECANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 18 de marzo de 2024 a fin de **realizar gestión de firmas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

### RESUELVE:

1- COMISIONAR al VICEDECANO de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de MARZO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	18 de marzo de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al VICEDECANO, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	170.000	170.000

TOTAL:( Ciento setenta mil)

Gs. 170.000

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla  
 Vicedecano



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 07	Fecha: 18/03/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/03/2024	Hasta: 18/03/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				140.000		
Más Uno 1	Factura	001-001-0000307	18/03/2024	140.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados				5.000		
Peaje	Ticket	2815089	18/03/2024	5.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	145.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	25.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				19/03/2024	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*  
Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.r.l.

*Maria Victoria F. de Leguizamón*  
Cel. (0975) 135 619

Lorenzo Lucian Zacarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

**TIMBRADO 16734913**  
FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11/10/2023  
FECHA FIN VIGENCIA: 31/10/2024  
RUC: 1163127-9  
**FACTURA**  
001-001- 0000307

FECHA DE EMISIÓN: 18 / Marzo / 2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Aureliano Ocampo Amarilla      Nota de Remisión N°

R.U.C. 872.321-4      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	8%	10%
	Consumición				140.000-
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR Ciento cuarenta mil					140.000-
TASA DEL IVA: (5%)			(10%) 12.727		TOTAL IVA: 12.727

**Terra Sur** soluciones tecnológicas      22 Tls. 9649 276 al 275      Original: Cliente  
Tel: 0971 288 447 | Email: info@terra.com.py      Fecha de Imp. Octubre / 2023      Duplicado: Arch. Tributario  
RUC: 1002899-1 | C. Habilitación N° 1883 | Email: info\_ventas@terra.com.py      Triplizado: Circularidad





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 07	Fecha: 18/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/03/2024	Hasta: 18/03/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
Más Uno 1	Factura	001-001-0000307	18/03/2024	140.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				5.000	
Peaje	Ticket	2815089	18/03/2024	5.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 145.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 25.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				19/03/2024

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo - 872.321



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.r.l.

*María Victoria F. de Leguizamón*  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucían Zacarías casí Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

**TIMBRADO 16734913**

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11 / 10 / 2023

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024

**RUC: 1163127 - 9**

**FACTURA**

**001-001- 0000307**

FECHA DE EMISIÓN: 18 / Marzo / 2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: ARELIANO Ocampo Amarilla      Vicio de Emisión N°

R.U.C. 872.321-4      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Consumición</u>				<u>140.000-</u>
SUBTOTAL					

TOTAL A PAGAR Ciento cuarenta mil      **140.000-**

TASA DEL IVA: (5%)      (10%) 12.727      TOTAL IVA: 12.727

Terra Sur - calle principal Sur Encarnación - Misionero - Cel. Álvaro López - Tel. 0975 139 619 - Fax 0975 234 497 - @ 1163127-9 - RUC: 100099 - T. C. Matricación N° 1883 - Email: sus\_ventas@terra.com

92 Tls. 58x3 276 al 375 - Fecha de Imp. Octubre 7 2023

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tripartito  
Triplicado: Contabilidad

**PUESTO DE PEAJE TRINIDAD**

Cajero: vaortillo  
Fecha: 18/03/2024 08:40:14  
N° Transacción: 2815089  
Carril: 3  
Catg.: cati  
Método de Pago: Efectivo  
**Total Pagado: 5.000 Gs.**

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 07	Fecha: 18/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/03/2024	Hasta: 18/03/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
Más Uno 1	Factura	001-001-0000307	18/03/2024	140.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				5.000	
Peaje	Ticket	2815089	18/03/2024	5.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 145.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 25.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				19/03/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1712/2024	Dehane			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1712/24	[Signature]	[Signature]	26/03/24	
Número de Hojas: 10 (diez).				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
02/04/2024	[Signature]	[Signature]	02/04/24	
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
02/04/2024	[Signature]	[Signature]		
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**ANEXO 3**

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de misión del Vicedecano, correspondiente al mes de MARZO de 2024**



**Fecha: 22/03/2024**

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Aureliano Ocampo Amarilla quién se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar gestión de firmas y participar de la reunión del Consejo Superior Universitario (CSU).

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL DE PROCEDIMIENTOS	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Expediente N°:	1712/2024
Fecha:	22/03/2024 Hora: 09:50
Firma:	
Apellido de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
5. Resolución de Viático N°: 08	6. Fecha de la Resolución: 21 de marzo de 2024		
7. Expediente de Viático N°: 1693			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio a Encarnación (viceversa)		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y participar de la reunión del Consejo Superior Universitario (CSU).		
10. Período de la Comisión:	Desde: 21/03/2024	Hasta: 21/03/2024	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Realizar gestión de firmas y participar de la reunión del Consejo Superior Universitario (CSU).		CAMPUS UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Realizar gestión de firmas y participar de la reunión del Consejo Superior Universitario (CSU).			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Ing. Agr. Aureliano Ocampo Vicedecano FACAF-UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1713/2024			
Fecha: 23/03/2024			
Hora: 09:50			
Firma:			
Aclaración de Firma: Miron J. J. J. J.			



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.


**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 08	Fecha: 21/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y participar de la reunión del Consejo Superior Universitario (CSU).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 21/03/2024	Hasta: 21/03/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>140.000</b>	
Más Uno 1	Factura	001-001-0000312	21/03/2024	140.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				<b>5.000</b>	
Peaje	Ticket	2821104	21/03/2024	5.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>145.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>25.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				22/03/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato s.r.l.

Maria Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11 / 10 / 2023

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 10 / 2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000312

FECHA DE EMISIÓN: 21 / Marzo / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Aureliano Ocampo Amarilla

Nota de Remisión N°

R.U.C. 872.321-4

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				140.000-
SUBTOTAL					140.000-

TOTAL A PAGAR Ciento cuarenta mil guaraníes

140.000

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 12727

TOTAL IVA: 12727

Terra Sur artes gráficas Suc. IMPRENTA COMERCIO FRANCO Gral. Bruguez N° 2618 casi Juana de Lara P.U.C.  
Tel: (071)-208 467 (0983) 416 623 - RUC: 1003699 - 7 C. Habilitación N° 1989 - Email: imp\_rotariofranco@hotmail.com

02 Tls. 50x3 276 al 375  
Fecha de Imp. Octubre / 2023

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: fmiranda  
Fecha: 21/03/2024 08:07:30

N° Transacción: 282110

Carril:

Categ.: Cat

Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000

MORS RUC: 88204230

¡¡¡¡¡ tenga un buen viaje!



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 08	Fecha: 21/03/2024
5	Viático asignado: a) (₡) <b>170.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <b>85.000</b>	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y participar de la reunión del Consejo Superior Universitario (CSU).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 21/03/2024	Hasta: 21/03/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				<b>140.000</b>	
	Más Uno 1	Factura	001-001-0000312	21/03/2024	140.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				<b>5.000</b>	
	Peaje	Ticket	2821104	21/03/2024	5.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	<b>145.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de l.a Cuenta. ₡				-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	<b>25.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					22/03/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
*Firma del Beneficiario*

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato

Maria Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguarí

TIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11/10/2023  
FECHA FIN VIGENCIA: 31/10/2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000312

FECHA DE EMISIÓN: 21 / MARZO / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Aureliano Ocampo Amarilla Nota de Remisión Nº

R.U.C. 812.321-4 Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	EFFECTIVAS	VALOR DE VENTA	
				5%	10%
	Consumición				140.000-
SUBTOTAL					140.000-

TOTAL A PAGAR Ciento cuarenta mil guaraníes 140.000/-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 12727 TOTAL IVA: 12727

Terra Sur artes graficas Suc. IMPRINTA DOMINGO FRANCO 02 Tls. 50x3 276 al 375  
Tel.: (071)-208 467 (0983) 416 623 - RUC 1003699 - 7 C. Habitación Nº. 1583 - Email: imp\_omerofranco@hotmail.com Fecha de Imp. Octubre / 2023  
Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad

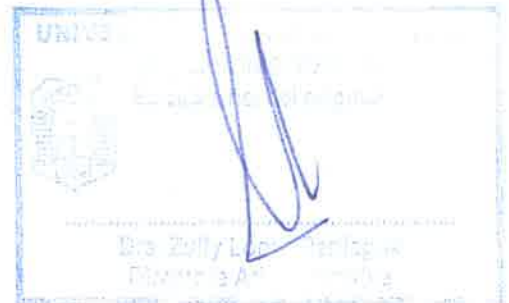
PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: fmiranda  
Fecha: 21/03/2024 08:07:39

N° Transacción: 2821104  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!







Versión:

02

N°

14

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla	C.I. N°: 872.321	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 08	Fecha: 21/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y participar de la reunión del Consejo Superior Universitario (CSU).	
8	Período de la Comisión:	Desde: 21/03/2024	Hasta: 21/03/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
Más Uno 1	Factura	001-001-0000312	21/03/2024	140.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				5.000	
Peaje	Ticket	2821104	21/03/2024	5.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) G			145.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G			25.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				22/03/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato

Marta Victoria F. de Leguizamón  
Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casi Rrua 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

FIMBRADO 16734913

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 11/10/2023

FECHA FIN VIGENCIA: 31/10/2024

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000312

FECHA DE EMISIÓN: 21 / Marzo / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Aureliano Ocampo Amador Nota de Remisión Nº:

R.U.C. 872.321-4 Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	E-ENTAB	VALOR DE VENTA	
				5%	10%
	Consumición				140.000-
SUBTOTAL					140.000-

TOTAL A PAGAR Ciento cuarenta mil guaranes 140.000#

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 12727 TOTAL IVA: 12727

Terra Sur artes gráficos - Suc. IMPRINTA DOMRO FRANCO - C. Habilitación Nº. 1983 - Email: imp\_romanofranco@hotmail.com  
67 Tls. 56x3 276 al 375 Fecha de Imp. Distrib. 1/2023  
Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD  
Cajero: fmiranda  
Fecha: 21/03/2024 08:07:39  
N° Transacción: 2821104  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo  
Total Pagado: 5.000 Gs.  
MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 08.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UN VICEDECANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 21 de marzo de 2024 a fin de **realizar gestión de firmas y participar de la reunión del Consejo Superior Universitario (CSU).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al VICEDECANO de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de MARZO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	21 de marzo de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al VICEDECANO, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	170.000	170.000
TOTAL:( Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			

  
**Abog. Reinaldo Cardozo Barboza**  
 Secretario General

  
**Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla**  
 Vicedecano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1755/2024	Dehane			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1755/24	que		03/14/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de MARZO de 2024.



Fecha: 26/03/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para realizar la revisión del reloj marcador y equipos de red.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1755/2024
Fecha:	26/03/24
Hora:	09:40
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>Ob. hane</i>
5.	Resolución de Viático N°: 09	6. Fecha de la Resolución: 21 de marzo de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 1698			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la revisión del reloj marcador y equipos de red.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22 y 25/03/2024	Hasta: 22 y 25/03/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar la revisión del reloj marcador y equipos de red.		UNI – Filial Gral. Artigas y San Pedro del Paraná	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Realizar la revisión del reloj marcador y equipos de red.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Ing. Agr. Aureliano Ocampo Vicedecano FoCAF-UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1755/2024				
Fecha: 26/03/2024				
Hora: 09.40				
Firma: <i>wp</i>				
Aclaración de Firma: <i>Miriam J. J. J.</i>				







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 09.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 22 de de marzo y a San Pedro del Paraná en fecha 25 de marzo de 2024 a fin de **realizar la revisión del reloj marcador y equipos de red.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de MARZO del corriente año. -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	22 de marzo de 2024 (Gral. Artigas)
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	25 de marzo de 2024 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	160.000	320.000
TOTAL:(Trescientos veinte mil)			Gs. 320.000		

  
**Abog. Reinaldo Cardozo Barboza**  
 Secretario General

  
**Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla**  
 Vice decano